



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 045/2016

México, D.F., a 31 de marzo de 2016.

## **PRESIDENTA DE LA CDHDF DA A CONOCER INFORME ANUAL 2015 A JEFE DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL TSJDF**

- **Sostienen reunión en cumplimiento del Artículo 58 de la Ley de la CDHDF, con los tres poderes de la Ciudad de México**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Perla Gómez Gallardo, sostuvo ayer un encuentro con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino, Edgar Elías Azar, a quienes les entregó su Informe de Labores 2015, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de la propia CDHDF.

Durante el evento, celebrado en el Salón *Galería de Rectores* del Palacio de Minería, la *Ombudsperson* capitalina dijo que en la elaboración de la nueva Constitución de la Ciudad de México se debe privilegiar la no regresividad en los derechos adquiridos, y ponderar la progresividad en la materia como eje básico e ineludible.

En presencia del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad, Leonel Luna Estrada; de Luciano Jimeno Huanosta y de Rebeca Peralta León, Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la propia Asamblea, respectivamente, así como de la Consejera y del Consejero de la CDHDF, Isabel Belausteguigoitia y Alfonso

Bouzas, la *Ombudsperson* indicó que el reto en la construcción de la Constitución es que sea referente de las mejores prácticas.

La Doctora Gómez Gallardo reconoció que a partir del trabajo respetuoso e institucional con la Jefatura de Gobierno, todas las Recomendaciones emitidas en la actual gestión han sido aceptadas por la administración local y todas sus instancias.

Añadió que el compromiso del gobierno capitalino va más allá de la aceptación de las Recomendaciones, que siempre son en beneficio de las víctimas, sino en el cumplimiento de Recomendaciones anteriores que están emitidas, aceptadas y aún pendientes de conclusión. "Ese va a ser un reto y un trabajo que reconocemos por parte de la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad", subrayó.

"No es ningún problema articular con la autoridad cuando hay voluntad política. No es ningún problema anticipar y coadyuvar en los escenarios de política pública integral; y al contrario, es la mejor alianza estratégica de prevención, de visibilización de derechos humanos", destacó.

Por su parte, el Jefe de Gobierno expuso que su gobierno está trabajando de manera conjunta con la CDHDF, observando aquellas Recomendaciones que permitan estar en una mejor sintonía con todo lo que implica la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011.

Aseveró que lejos están aquellos tiempos en donde el Gobierno necesariamente estaba en una situación de confrontación con las Comisiones de Derechos Humanos. "Me parece que la función que realiza la Comisión de Derechos Humanos y las Comisiones de Derechos Humanos en todo el país

es una función primordial que debe fortalecerse y debe por supuesto respaldarse en cuanto a sus actuaciones”, dijo.

Refrendó el compromiso de su Gobierno para que todas y cada una de las Recomendaciones que emanan de la Comisión sean atendidas, porque no existe ningún provecho en simular o en querer atemperar cuando algo no está funcionando bien, y es mejor atenderlo.

“Muchas de estas Recomendaciones, y hoy vale la pena destacarlo, se convierten después en nuevas leyes, en nuevos ejercicio normativos, que nos permiten actuar mejor y eso, pues siempre va en beneficio de la sociedad”, añadió.

Al evento asistieron como testigos de honor José Alfredo Sepúlveda Fayad, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Miguel Nava Alvarado, Defensor de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro; Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; y Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

Cabe mencionar que el encuentro se realizó para cumplir con el Artículo 58 de la Ley de la CDHDF, que establece que “la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se reunirá con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para dar a conocer el Informe a que se refiere el presente Capítulo. En dicha reunión también estará presente una Comisión nombrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**